

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 105/2025.

- - - Ante este Juzgado comparece **LEONARDO LOPEZ GARCIA**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM**, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas, la posesión y pleno dominio respecto del predio rustico, denominado "SAN JOSE", ubicado en la PRIMERA SECCION DE GUILLEN, CENTRO, domicilio conocido del municipio de TUXTLA CHICO, CHIAPAS, mismo que tiene una superficie total 01-35-04.10 UNA HECTAREA, TREINTA Y CINCO AREAS, CUATRO CENTIAREAS CON DIEZ MILESIMAS DE CENTIAREAS; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** Ciento cuarenta y dos punto cero cuatro metros, colindando con **INALDO ALVARADO MENDEZ; AL SUR:** Línea compuesta de tres tramos: el primero de Oriente a Poniente mide cuarenta y uno punto cuarenta metros, colindando con callejón de acceso que conduce al camino de Guillen y propiedad de JENY LUCIA JIMÉNEZ LÓPEZ; el segundo de Sur a Norte mide ciento siete punto ochenta y un metros, y el tercero de Oriente a Poniente mide ochenta y dos punto noventa y cinco metros, colindando ambos tramos con propiedad de CRECENCIO TOVAR; **AL ORIENTE:** Ciento sesenta y cinco metros, colindando con propiedad de ISIDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ; y **AL PONIENTE:** setenta y tres punto sesenta y tres metros, colindando con propiedad de **INALDO ALVARADO MÉNDEZ.** - - -

- - - Consecuentemente, dese amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por TRES VECES dentro del término de NUEVE DÍAS, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado. LO QUE SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. - - -

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ RÍOS.

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

PRIMERA SECRETARIA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
TAPACHULA, CHIAPAS

